



Acceso a las prestaciones sociales

Las prestaciones a las que tenga derecho dependerán de su estatus migratorio. En general, los ciudadanos de la UE y sus familiares están incluidos en una de estas 5 categorías:

1. Personas con el estatus de asentado (*settled status*),
2. Personas con el estatus de preasentado (*pre-settled status*),
3. Trabajadores transfronterizos,
4. Personas con visados emitidos según el sistema británico de inmigración posterior al Brexit,
5. Personas sin condición migratoria.

Settled status - El estatus de asentado

El estatus de asentado (*settled status*) se concede a los ciudadanos europeos que empezaron a vivir en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020 y que han residido en el país durante al menos 5 años, así como a sus familiares.

Si tiene el estatus de asentado puede acceder a las mismas prestaciones que los ciudadanos británicos. Debe cumplir con los requisitos propios de la prestación que quiera solicitar, No hay requisitos adicionales asociados a su condición migratoria.

Pre-settled status - El estatus de preasentado

El estatus de preasentado (*pre-settled status*) se concede a los ciudadanos europeos que empezaron a vivir en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020 pero todavía no llevan 5 años residiendo en el país, así como a sus familiares.

Prestaciones a las que tiene derecho

Si tiene el estatus de preasentado, tiene derecho a algunas prestaciones como Carer's Allowance (prestación para cuidadores), Personal Independence Payment (prestación de incapacidad no contributiva para cuidados y movilidad) y Disability Living Allowance (prestación de subsistencia para personas con discapacidad). Los principales requisitos relacionados con la residencia para obtener estas prestaciones son:

1. Tener la residencia habitual en el Reino Unido (es decir, que el Reino Unido se haya convertido en su hogar),
2. Estar presente en el R. U. y haber estado aquí un mínimo de 2 de los últimos 3 años,
3. No estar sujeto/a al control de inmigración.

Las personas con el estatus de preasentado no están «sujetas al control de inmigración». Por lo tanto, si usted reúne los demás requisitos de residencia, podrá acceder a las prestaciones anteriores.

Si reside en Escocia, también puede solicitar Child Disability Payment (ayuda para menores con discapacidad). Para solicitar esta ayuda hay que tener residencia habitual en el Reino Unido, estar presente en el país y haber residido en él durante al menos 26 semanas en el año anterior.

Para cumplir con los requisitos de «residencia habitual» debe demostrar que tiene el propósito de seguir residiendo en el Reino Unido y que ha sido residente en el país durante «un período de tiempo apreciable». No hay un período de tiempo establecido en el que deba haber residido aquí. La residencia habitual se decide caso por caso en función de su fecha de entrada en el Reino Unido, el lugar de residencia de su familia y sus amigos, su lugar de trabajo, el lugar en el que tiene una vivienda en alquiler o propiedad y el lugar donde está registrado/a en el médico. El Reino Unido debe ser su hogar principal, es decir, su lugar de residencia habitual o regular. Los ciudadanos británicos también deben cumplir con este requisito; no es exclusivo para los inmigrantes.

Si tiene el estatus de presentado, también tiene derecho a todos los servicios indicados más abajo en las secciones «Visados emitidos tras el Brexit» y «Personas sin estatus migratorio».

Prestaciones con requisitos adicionales

Tener el estatus de presentado no le garantiza el derecho automático a las prestaciones británicas relacionadas con el trabajo, como Universal Credit (crédito universal, que es una prestación integral), Jobseeker's Allowance (subsidio por desempleo), Employment and Support Allowance (subsidio no contributivo por incapacidad), Pension Credit (prestación de jubilación para rentas bajas), Child Benefit (prestación por hijos a cargo) y Council Tax Reduction (reducción de los impuestos municipales).

Tampoco puede solicitar muchas de las prestaciones escocesas como Best Start Grant (ayudas puntuales por hijos), Best Start Foods (ayuda para la compra de alimentos saludables), Scottish Child Payment (subsidio escocés por hijos a cargo) y Funeral Support Payment (ayuda para gastos funerarios) que, por lo general, tienen como requisito estar percibiendo una de las prestaciones británicas mencionadas anteriormente (aunque hay algunas excepciones para los menores de 18 años, como se indica más adelante). Tampoco podrá recibir alojamiento si se queda [sin hogar](#) de forma accidental.

Para poder acceder a estas prestaciones, deberá demostrar que:

1. Es ciudadano/a de un país europeo y trabaja en el Reino Unido,
2. Es familiar de un ciudadano/a de la UE que trabaja en el Reino Unido, o
3. Ha obtenido la residencia permanente según la legislación europea por haber residido 5 años en el Reino Unido como persona trabajadora, estudiante o autosuficiente.

Aunque haya dejado de trabajar se le seguirá considerando una persona que «trabaja en el Reino Unido» si se encuentra en alguno de los casos siguientes:

- No puede trabajar temporalmente a causa de una enfermedad o accidente,
- Está inscrito/a como demandante de empleo que ha trabajado anteriormente y está en búsqueda de trabajo,
- Está recibiendo formación profesional,
- Está de baja por maternidad.

Cabe la posibilidad de que haya adquirido la residencia permanente aunque no tenga un documento de residencia permanente. La explicación es que la residencia permanente se adquiere de forma automática; no es necesaria la emisión de un documento.



Si la concesión del subsidio depende del tiempo que ha pasado en el Reino Unido como estudiante o persona autosuficiente, deberá haber contado con un seguro de salud integral. En este enlace encontrará más información sobre los seguros de salud integrales:

<https://www.freemovement.org.uk/comprehensive-sickness-insurance-what-is-it-and-who-needs-it/>

Frontier workers - Trabajadores transfronterizos

Los [trabajadores transfronterizos](#) son ciudadanos europeos que trabajan en el Reino Unido pero viven en otro país del Espacio Económico Europeo. Si empezó a trabajar en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020, puede solicitar una autorización de trabajo transfronterizo. Los trabajadores transfronterizos están exentos de controles migratorios y tienen derecho a prestaciones. Al igual que las personas con el estatus de asentado, deben reunir los requisitos propios de la prestación que van a solicitar.

Post-Brexit visas - Visados emitidos tras el Brexit

Por lo general, los ciudadanos europeos que hayan entrado en el Reino Unido a partir del 1 de enero de 2021 tendrán un visado emitido tras el Brexit, como el visado de trabajador cualificado (Skilled Worker), el visado para cónyuges (Spouse Visa) o el visado de estudiante (Student Visa), a menos que vengán a reunirse con un familiar europeo que ya resida en el Reino Unido. Estos visados se conceden con la «condición de no recurrir a los fondos públicos». Esta condición suele figurar en el permiso de residencia biométrico.

Eso limita su acceso a la mayoría de las prestaciones, pero no todos los servicios ofrecidos por el Gobierno proceden de «fondos públicos». Por ejemplo, todavía pueden:

- Acceder sin restricciones al Servicio Nacional de Salud (NHS).
- Recibir [Bereavement Support Payment](#) (subsidio por viudedad), siempre que sea residente ordinario/a en el Reino Unido, lo que corresponde en esencia a la prueba de la residencia habitual mencionada anteriormente.
- Acceder a todos los servicios públicos mencionados en la sección «Personas sin estatus migratorio».

People with no immigration status - Personas sin estatus migratorio

Si todavía no ha solicitado el estatus de preasentado (*pre-settled status*) ni el de asentado (*settled status*), no cuenta con un visado británico ni ha adquirido la nacionalidad británica, no tiene estatus migratorio en el Reino Unido. La fecha límite para presentar la solicitud fue el 30 de junio de 2021. Debe presentar una [solicitud fuera de plazo](#) lo antes posible.

Si ha presentado una solicitud fuera de plazo y está a la espera del resultado, tendrá acceso a las prestaciones mientras espera, en las mismas condiciones que una persona con el estatus de preasentado.

Si se le concedió el estatus de preasentado pero ha caducado sin que haya presentado una nueva solicitud antes de la fecha de caducidad, no tiene estatus migratorio en el Reino Unido.



Por lo general, las personas sin estatus migratorio en el Reino Unido no pueden solicitar prestaciones. Sin embargo, hay algunos servicios y ayudas que no tienen requisitos migratorios, como:

- Algunos tratamientos del NHS, como la asistencia de urgencias, los servicios de planificación familiar y el tratamiento de enfermedades específicas.
- La educación escolar primaria y secundaria para sus hijos.
- Las prestaciones laborales que dependen de las contribuciones a la seguridad social o del empleo en el Reino Unido. En la actualidad el derecho a trabajar en el Reino Unido no es un requisito. Algunas de esas prestaciones son:
 - [New Style Employment and Support Allowance](#) (subsidio contributivo por incapacidad). El único requisito es estar físicamente en Gran Bretaña.
 - [New Style Jobseeker's Allowance](#) (subsidio contributivo por desempleo). Al igual que en el caso anterior, el único requisito es la presencia física en Gran Bretaña.
 - [Maternity allowance](#) (subsidio por maternidad).
 - Statutory [Maternity Pay](#) y [Paternity Pay](#) (ayudas por maternidad y paternidad).
 - [Statutory Sick Pay](#) (subsidio por incapacidad temporal).
- [Council tax discounts](#) (descuentos de los impuestos municipales), por ejemplo, para las personas que viven solas o son estudiantes.
- [Young Carer Grants](#) (ayudas para cuidadores jóvenes), para las cuales el estatus migratorio ya no es un requisito.
- [Best Start Grants y Best Start Foods](#) (ayudas puntuales por hijos y para la compra de alimentos saludables), siempre que sea menor de 18.

Puede acceder a estas ayudas aunque no tenga estatus migratorio (o aunque su visado tenga la condición de no recurrir a los fondos públicos).

¿Dónde puedo pedir más ayuda o asesoramiento?

- Citizens Advice (Servicio de asesoramiento al ciudadano):
<https://www.citizensadvice.org.uk/benefits/claiming-benefits-if-youre-from-the-EU/>
- Child Poverty Action Group (Grupo activista contra la pobreza infantil):
<https://cpag.org.uk/welfare-rights/legal-test-cases/current-test-cases/eu-pre-settled-status>
- En este enlace encontrará las directrices del Home Office (Ministerio del Interior) sobre el acceso a los fondos públicos:
<https://www.gov.uk/government/publications/public-funds>
- En este enlace encontrará más información sobre el concepto de residencia habitual:
<https://commonslibrary.parliament.uk/research-briefings/sn00416/>

NOTA: Esta hoja informativa contiene solo un resumen de los derechos que pueden corresponderle. No se trata de una descripción completa de sus derechos legales y no debe considerarse asesoramiento jurídico. Para obtener más información sobre sus derechos legales acorde con sus circunstancias personales consulte con un abogado o con un asesor cualificado.



Las páginas web externas enlazadas en este documento están en inglés.

Elaborado con ayuda del Community Capacity and Resilience Fund de SCVO y financiación del Gobierno escocés. [29/04/2022]